

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

San José de Miranda, diecinueve (19) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: VERBAL (SIMULACION) 2021.00011.00
Demandante: FILOMENA RUIZ DE URIBE
Demandada: ADRIANA MILENA ALDANA GUTIÉRREZ

El abogado Juan Carlos González Ortiz, apoderado de la parte demandante ha solicitado se programe nueva fecha para la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P., petición que este Despacho considera viable y debidamente justificada.

Por tanto, se reprograma dicha diligencia para el día viernes treinta (30) de julio a las nueve de la mañana (9:00 a.m.).

NOTIFÍQUESE

FERNEY GONZALO CHACÓN MARÍN

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO:

Para notificar el contenido del AUTO anterior a las partes se hace mediante anotación en ESTADOS NUMERO **0030 fijado** en la página Web de la Rama Judicial hoy VEINTIUNO (21) de JULIO de DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 8:00 A.M. –



ELSA DIOMAR CAMARGO
Secretaria

Firmado Por:

FERNEY GONZALO CHACON MARIN

JUEZ

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE SAN JOSE DE MIRANDA-
SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9d86396f8a150195f56857bbf9be75043e5cb426ee0cb89d1b8764e2cf5973b2

Documento generado en 19/07/2021 12:28:37 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>